



# Cámara Mercantil de Productos del País

## BOLETIN SEMANAL

Viernes 2 de junio de 2023

“Nuestra Misión es promover la producción y comercialización agroindustrial”

## Arroceros felices por otro récord y con gusto a poco por la baja del gasoil



Fuente: EL OBSERVADOR / Sección AGRO

### Récord

Este miércoles fue especial para los arroceros: en un taller en la zona este del país se confirmó un **nuevo récord productivo** y el gobierno anunció la rebaja en el precio del gasoil

Alfredo Lago, presidente de la Asociación Cultivadores de Arroz (ACA), desde México donde participa en un congreso internacional, destacó a El Observador que el récord -9.577 kilos de arroz seco y limpio por hectárea- es un logro sólido, no un buen registro aislado, y que la **rebaja del valor del combustible es algo bienvenido, pero con gusto a poco** y no puntualmente por los \$ 4.

La cosecha reportó una producción de 1,5 millones de toneladas.

El récord de productividad señalado, equivalente a **191,5 bolsas de 50 kilos por hectárea**, se logró en un área de **159.700 hectáreas cosechadas en su totalidad, superficie un 2% menor a la de la campaña anterior**, obteniéndose una producción de 1,5 millones de toneladas, similar a la del ejercicio 2021/22

Esos datos fueron informados en el 19º Taller de Evaluación de Zafra y Análisis Tecnológico de Arroz 2022/23, organizado por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en sus instalaciones en Treinta y Tres, con participación de los sectores productivo e industrial.



Allí se **señaló además un incremento del costo productivo del 15%**, cómo se distribuyó la siembra en cada zona del país y se informó sobre el uso de cada variedad en las chacras.

“Veníamos viendo la posibilidad de una zafra récord, que por suerte, por todo lo que significa para muchos productores y mucha gente vinculada, se confirmó y además en un año donde hubo en el proceso del cultivo mucha preocupación para poder llegar con el agua suficiente y ser eficiente en el riego”, dijo.

### **En México**

*Lago, junto al vicepresidente de la ACA, Guillermo O'Brien, participan en la Primera Convención de Mercado y Tecnología del Arroz, en Puerto Vallarta, México.*

Señaló, enseguida, que en el congreso en el que participa en México quienes conocen el nuevo récord (hubo otro hace solo dos años) muestran sorpresa y admiración por un logro uruguayo que precisamente no es aislado, dado que la productividad avanza año a año y desde la zafra 2020/2021 ha estado siempre por encima de los 9.000 kilos y con dos récords en tres ejercicios.

Para ese logro incide, destacó, la creciente incorporación en las chacras del uso de la variedad INIA Merín, el clima en general colaboró y eso se añade, para explicar la gráfica ascendente, al conocimiento del productor sobre el cultivo, su esfuerzo y la inversión.

**“Hay un conjunto de factores que hacen que los productores, todos los que estamos en la cadena agroindustrial del arroz, nos merezcamos tener estas buenas noticias”,** indicó Lago.

Sobre una nueva edición del Taller de Arroz, el presidente de la ACA remarcó el valor que tiene “el nivel de la información que se brinda sobre el sector, con muchos detalles en muchos indicadores, con una transparencia que reconforta y que es fundamental para el INIA, la ACA y la industria, brindando datos con seguridad”.

La última zafra consideró la siembra en casi 160 mil hectáreas.

### **Gasoil**

**La baja en el precio del gasoil “es antes que nada algo muy bienvenido”,** indicó Lago. De todos modos, señaló, **“no podemos dejar de ver el contexto, esto no es una solución definitiva, seguimos teniendo el combustible más caro en la región con base en una estructuración por el monopolio de Ancap que no permite ser competitivos en términos comparativos”.**

“Si no cambiamos, si no desmonopolizamos, seguramente estaremos condenados a tener el combustible más caro de la región”, agregó.

“Bienvenida la rebaja, pero tiene sabor a poco, no por los \$ 4 por litro, sí porque esta rebaja no se traduce en la mejoría definitiva en el corto, mediano y largo plazo”, concluyó.



desde 1920 somos  
**referencia**

Cuareim 1643 - piso 1, escritorio 22 | Tel.: 2908 3238 - Cel.: 098 017 627 | acg@acg.com.uy | Montevideo - Uruguay

# El FMI hace recomendaciones para reducir la dolarización de la economía uruguaya

**Un documento del organismo analizó causas y medidas a implementar; además de depósitos y créditos, en Uruguay se ve en que varios precios se fijan en dólares como los electrodomésticos**

**FUENTE: EL PAÍS / Sección NEGOCIOS**  
**1 de junio de 2023**

**Uruguay tiene uno de los niveles más altos de dolarización financiera** entre las economías del hemisferio occidental, tanto para depósitos como para préstamos, planteó el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el documento **“Impulsores de la dolarización financiera y el papel de las políticas prudenciales”**, que forma parte de la revisión por artículo IV a la que se sometió el país.

El informe señaló que **“la amplia aceptación del dólar en la economía uruguaya** se remonta a la década de 1960 cuando los depósitos en dólares comenzaron a introducirse como una reserva de valor más segura. Como en otros países de la región, la dolarización fue provocada por períodos de alta inflación y depreciación de la moneda, erosionando la confianza y la demanda en la moneda local. En Uruguay, la dolarización financiera **alcanzó su punto máximo después de la crisis de 2002**, cuando se abandonó el sistema de banda de flotación cambiaria y se depreció el peso uruguayo. A pesar de lograr una inflación algo menor y más estable desde entonces, (...) Uruguay aún exhibe un alto nivel de dolarización tanto en depósitos como en préstamos, uno de los más altos de América Latina”.

Explicó que **“alrededor del 75% de los depósitos totales en el sistema bancario están en dólares, predominantemente en manos de los hogares”** y que **“la dolarización de precios prevalece en la economía, y el mercado de la vivienda y los**

bienes duraderos se cotizan principalmente en dólares. El precio de inmuebles, electrodomésticos, joyas, ganado y otros artículos de alto valor muestran un grado significativo de dolarización”.

A esto se suma que **“aproximadamente el 50% de la deuda de mercado del gobierno central está denominada en moneda extranjera y más del 75% de la deuda corporativa está denominada en dólares. Además, se estima que alrededor del 25% de los préstamos en dólares no tienen cobertura (dada la falta de datos sobre la composición monetaria de los ingresos de las empresas, estos se estiman como la proporción de préstamos en divisas otorgados a empresas del sector no transable)”**, indicó el FMI.

El organismo evaluó el impacto de las variables explicativas sobre los niveles de dolarización en Uruguay y **“los resultados muestran que el tipo de cambio, el desarrollo financiero y la apertura comercial tienen las contribuciones más significativas”**.

Según el documento **“el fenómeno de la dolarización puede atribuirse a una convergencia de elementos estructurales, condiciones macroeconómicas y regulaciones prudenciales. El análisis del staff (del FMI) sugiere que los factores estructurales y los indicadores macroeconómicos, como la volatilidad del tipo de cambio y el nivel de desarrollo financiero, tienen un mayor impacto en el grado de dolarización”**.

**El Fondo analizó también por qué es negativa la alta dolarización (ver aparte).**

## Recomendaciones

El organismo hizo varias sugerencias al gobierno uruguayo para reducir la dolarización.

“Los resultados respaldan que una estrategia integral de desdolarización debe incorporar herramientas de política destinadas a mejorar el marco de política monetaria, reducir la inflación de manera sostenida y ajustar las regulaciones prudenciales. Esta estrategia debe diseñarse para abordar la interacción de los factores contribuyentes y trabajar hacia el objetivo común de reducir la dolarización en el país”, recomendó.

A su vez, sugirió que “recalibrar las políticas prudenciales y fortalecer el marco de política monetaria también contribuiría a desdolarizar la economía. Un aumento de un punto porcentual en el diferencial de encaje legal (porcentaje de los depósitos que los bancos deben inmovilizar en el Banco Central y no pueden destinar a crédito) entre los depósitos en moneda local y en dólares podría resultar en una reducción de aproximadamente 0,8 puntos porcentuales en la participación de los depósitos en moneda extranjera y 0,5 puntos porcentuales en la participación del crédito en moneda extranjera”.

“Además, existe evidencia que respalda un impacto positivo del uso de la tasa de interés de corto plazo como instrumento de política monetaria”, agregó.

El Fondo aconsejó al gobierno que “un enfoque integral de la desdolarización requiere la coordinación entre las políticas de corto y largo plazo”.

En ese sentido, apuntó que “un plan de desdolarización debe abarcar políticas destinadas a mejorar los factores estructurales, mantener la estabilidad macroeconómica y mejorar las condiciones económicas, como una flexibilidad cambiaria sostenida, especialmente en períodos de

apreciación del tipo de cambio. Un marco de política monetaria fortalecido y la implementación de políticas prudenciales, como el encaje legal diferenciado por moneda analizado, también son cruciales para el éxito de un plan de desdolarización”.

El organismo también puntualizó que “un análisis más detallado de los efectos de otras medidas prudenciales sobre el alcance de la dolarización de precios está más allá del alcance de este documento”.

“No obstante, la regulación prudencial diseñada para reducir la exposición del sistema a los deudores que no han cubierto su riesgo o salvaguardado los depósitos de divisas debe estar dirigida a lograr un objetivo común”, concluyó.

## Los efectos que genera

El FMI indicó que en Uruguay “la dolarización afecta los canales de transmisión de la política monetaria, plantea riesgos para la estabilidad financiera y podría fortalecer el canal de transmisión del tipo de cambio a los precios internos”.

A su vez, el hecho de que “una parte importante de los préstamos y depósitos del sistema bancario están denominados en dólares y sus tasas de interés están vinculadas a las tasas de interés internacionales y no a las tasas internas, restringe mecánicamente el efecto de la tasa de política monetaria sobre la actividad económica.

Así se crea un ciclo de retroalimentación negativa en el que episodios de inflación alta e inestable conducen a altos niveles de dolarización y, al mismo tiempo, altos niveles de dolarización dificultan la capacidad de control de la inflación”.

# Naviera china evalúa línea directa con Uruguay y hay alternativa de financiamiento disponible, destacó el ministro Mattos

FUENTE: REVISTA VERDE  
2 de junio de 2023

El creciente flujo comercial entre Uruguay y China llevó a que la firma naviera del gigante asiático Cofco analice la posibilidad de establecer una línea de transporte “más directo”, que una a ambos mercados, y que en el caso de la carne permitirá “ahorrar 10 días de enfriado y de tránsito”.

Esos y otros anunciados hizo el ministro de Ganadería, Fernando Mattos, tras la gira de tres semanas que realizó junto con una delegación del gobierno y de empresarios en ese país de Asia. Varios de estos temas fueron divulgados en el programa Punto de Equilibrio en Carve y en [revistaverde.com.uy](http://revistaverde.com.uy).

Uno de los encuentros destacados durante la visita a China fue con la presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo de los Brics, Dilma Rouseff, considerando la posibilidad de contar con una “fuente alternativa de financiamiento” a lo que son los organismos internacionales en la materia, señaló el titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). El grupo BRICS está integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Dijo que en la reunión mantenida por ese asunto le “reclamaron que se requiere de Uruguay la presentación de proyectos” a ser financiados, y reconoció que “a Uruguay le falta presentar proyectos”, ya que se cuentan con los fondos.

La operativa del banco en cuestión forma parte de la estrategia de China de impulsar el proyecto de la Franja y la Ruta, que pasa por el comercio, la infraestructura y el mejorar la interrelación en el concierto internacional, y Uruguay fue el primer país del Mercosur en suscribir ese emprendimiento, lo cual es reconocido por el gobierno chino, valoró.

Comentó que Cosco les anunció que aumentara las frecuencias hacia Europa y el Oriente, lo que propició la propuesta de la delegación uruguaya en cuanto a fijar una línea directa con Uruguay.

En la feria de Sial, realizada en Shanghái, hubo una “gran” presencia de empresarios uruguayos de diversos rubros, principalmente de la carne, con un stand del Inac, indicó.

Otro tema de especial interés que fue abordado en la gira es el vinculado al manejo del agua por los chinos, que tiene una “enorme” experiencia en ese ámbito, teniendo en cuenta que por su dimensión continental tiene zonas desérticas y tropicales. “Durante miles de años se preocuparon por trasladar agua”, y “hay una serie de canales de miles de kilómetros para abastecer” del vital producto a diferentes regiones de su territorio, dijo.

Comparó que “Uruguay tiene lluvia pero está mal distribuida”, por lo cual “tiene que hacer proyectos de almacenamiento y distribución para lo que es importante la colaboración de China”. En ese sentido, Mattos adelantó que el director de Recursos Naturales viajará a China en setiembre para participar del Congreso Mundial de Riego, y en ese momento la idea es avanzar en acuerdos de transferencia de tecnología.

“El presidente de la República (Lacalle Pou) nos encomendó que preparemos un trabajo importante para resolver en el futuro”, este tipo de situación de sequía que “nos debe olvidar a tener una respuesta mayor”, admitió.



RUBEN SILVERA & JUAN DELLAPIAZZA

Lunes a Viernes 18.00 hs.

CARVE 850

# LA DEROGACIÓN DE LA ULTRACTIVIDAD DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

## Efectos de la Ley N° 20.145 en la vigencia de los acuerdos colectivos de trabajo

**FUENTE: Pérez del Catillo & Asociados—Newsletter 1/6/2023**

¿Cómo repercute la modificación que la reciente Ley N° 20.145, de 17 de mayo de 2023, realizó sobre la Ley N° 18.566 de “Sistema de Negociación Colectiva”, en lo relativo a la “ultractividad” de los convenios colectivos?

Para dar respuesta a lo planteado, consideramos en primer lugar los convenios colectivos, en segundo lugar a los acuerdos de Consejos de Salarios, finalizando con conclusiones.

### I) VIGENCIA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

#### 1. La ultractividad de la Ley N° 18.566: el principio de la renovación automática

La Ley N° 18.566 del 2009 había regulado la vigencia de los convenios colectivos en el hoy derogado art. 17.2, ubicado en el Cap. IV “Negociación Colectiva Bipartita”: *“El convenio colectivo cuyo término estuviese vencido, mantendrá la plena vigencia de todas sus cláusulas hasta que un nuevo acuerdo lo sustituya, salvo que las partes hubiesen acordado lo contrario.”*

El principio que surgía de la norma era el siguiente: si no se preveía que el convenio no sería aplicable una vez vencido su plazo, el convenio mantenía su vigencia hasta que fuera sustituido por otro. El plazo revivía. Lo que se conocía como la regla de la “ultractividad”.

Si en cambio, las partes insertaban un “pacto en contrario” a la solución legal (explicitando que no se renovaría), vencido el plazo del convenio, el mismo perdía vigencia.

#### 2. La nueva regla con la Ley N° 20.145: el principio de la no renovación automática

La nueva Ley N° 20.145, en su artículo 4, derogó el segundo inciso del artículo 17 de la N° 18.566, eliminando la ultractividad legal de los convenios colectivos.

El principio pasa a ser el inverso al antes comentado: al finalizar el plazo de un convenio, el mismo no se renueva. Salvo que las partes hubieran pactado expresamente una renovación.

Tal régimen es el que pasa a regir para los convenios colectivos firmados a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley N° 20.145.

#### 3. Convenios previos a la nueva ley que vencen luego de su entrada en vigencia

Considero que a los convenios colectivos firmados con anterioridad a la vigencia de la nueva ley de mayo (N° 20.145) y que vencen luego de la entrada en vigencia de dicha norma, también se rigen por las reglas de la N° 18.566. Tal era la solución legal que estaba vigente al momento de la celebración del pacto entre las partes, la cual debe regir en virtud del principio de irretroactividad de las leyes y del de autonomía colectiva.

### II) VIGENCIA DE LAS DECISIONES DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS

Lo analizado no aplica respecto de las decisiones de los Consejos de Salarios, ya que la previsión de la ultractividad estaba inserta en el capítulo sobre “*negociación colectiva bipartita*”, en la que intervienen empresas o gremiales empresariales y sindicatos, y cuyo resultado natural es el convenio colectivo.

Las decisiones de los Consejos de Salarios, en cambio, resultan de la negociación colectiva *atípica y tripartita*, en la que además interviene el Poder Ejecutivo, en un ámbito cuestionado por la OIT, en virtud de que no asegura que la negociación sea libre ni voluntaria.

Lo que hace que un acuerdo sea de una u otra naturaleza, depende de varios aspectos. Los más importantes son el ámbito en que se suscribe el acuerdo y quiénes son los sujetos pactantes. Por ejemplo, si un acuerdo se da en el marco de una ronda de un Consejo de Salario y es firmado por los representantes de las tres delegaciones del Consejo de Salarios respectivo, sería una decisión o laudo de Consejo de Salarios.

Si en cambio, un acuerdo es firmado sólo por las organizaciones profesionales (delegados del sindicato y de la gremial empresarial respectiva), estaremos ante un convenio colectivo, aun cuando se hubiera negociado en la DINATRA o en el ámbito de los Consejos de Salarios.

De modo que la eliminación de la ultractividad cambia las reglas de la vigencia de los convenios colectivos, no así la de las decisiones de los Consejos de Salarios. Las de éstas últimas resulta de una regulación diversa, generalmente basada en la costumbre de mantener beneficios luego de vencida una ronda y mientras se negocia la siguiente.

### III) SÍNTESIS

El tratamiento que cabría darle a los beneficios previstos en un acuerdo colectivo a plazo, en gran medida depende de la fecha en la que se aprobó el respectivo acuerdo (antes o después de la vigencia de la nueva regla), de su naturaleza jurídica (convenio colectivo o decisión de Consejo de Salario), y de las previsiones que los integran.

A modo de resumen, podrían identificarse las siguientes hipótesis (1), en las que entran en juego cuestiones vinculadas con reglas legales y con la autonomía colectiva:

1. **Convenios colectivos anteriores a la Ley N° 20.145:** sus cláusulas mantendrán “plena vigencia” hasta que un nuevo acuerdo los sustituya, siempre que no se haya pactado en contrario a la regla de la ultractividad.
2. **Convenios colectivos anteriores a la Ley N° 20.145, con “pacto en contrario” a la ultractividad:** vencido el término pactado, sus cláusulas pierden vigencia.
3. **Convenios colectivos anteriores a la Ley N° 20.145, en los que se previó que los beneficios estipulados sólo se modificarían mediante un convenio posterior:** se mantienen los beneficios hasta que sean modificados por otro acuerdo.
4. **Convenios colectivos firmados después de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.145:** derogada la ultractividad legal, el principio es que vencido el término de un acuerdo, no se renueva. Salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.
5. **Decisiones de Consejos de Salarios:** no se ven alcanzadas ni por la anterior regla de la ultractividad ni por su posterior derogación.

En la siguiente página proponemos un cuadro ilustrando los ejemplos previos.

Dr. Matías Pérez del Castillo  
1 de junio de 2023



(1) Son enunciativas. No pretenden agotar el elenco de posibles hipótesis que pueden darse, en función de las particularidades de ciertos acuerdos colectivos.

# Duda en las gremiales del agro, ¿instituto de bienestar animal o instituto del perro?

Uno de los siete puntos que conformaron el núcleo de la proclama del Congreso Anual de la Federación Rural consideró un problema que lejos está de ser resuelto: el ataque de perros a ovinos



Lanares perdidos, consecuencia del ataque de una jauría.

FUENTE: EL OBSERVADOR / Sección AGRO  
31 de mayo de 2023

**El ataque de perros a ovinos es uno de los problemas más graves que visualiza el gremialismo agropecuario.** Se entiende que es un generador de fuga de empresarios y trabajadores del sistema productivo, determinante a la vez de que **muchas familias se muden del campo a la ciudad.** Dentro de los sistemas productivos afectados por ataques, con animales muertos y heridos (no solo lanares, también vacunos y hasta equinos), **a la pérdida económica se añade el daño anímico.**

**El tema volvió a exponerse públicamente** el sábado pasado, durante el **Congreso Anual de la Federación Rural (FR)**, al ser considerado como **uno de los siete puntos que conformaron la proclama de la entidad ruralista.**

En ese documento leído en las instalaciones de la Sociedad Rural de Durazno (SRD), en Santa Bernardina, se señaló: **“El INBA, en un esfuerzo por tratar de solucionar una**

**problemática con los animales de compañía, no logra trabajar en políticas a nivel nacional que contemplen a los animales de producción”.**

Este lunes, en declaraciones al programa Tiempo de Cambio, en Radio Rural, Jorge Andrés Rodríguez –presidente electo en la FR – admitió que la mirada de la gremial que integra coincide con la de la Asociación Rural del Uruguay (ARU), desde donde se aludió a la posibilidad de segmentar el instituto de modo que haya **líneas de acción para mejorar las condiciones de los perros, pero a la vez otras con foco específico en los animales productivos.**

Rodríguez, tras decir que con la ARU “estamos visualizando lo mismo”, enfatizó que hay algo que “no funciona” en un instituto donde la delegatura es compartida por la FR y la ARU y donde **las gremiales son una octava parte en el ámbito de toma de decisiones.**

El INBA acciona en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

**“Se ha trabajado mucho, pero todavía no se han visto resultados (...)** cuando llevamos temas el peso de los animales de producción no está visto”, por lo tanto, señaló, “hay que encontrar la manera de que sea contemplado”.

Uno de los valores, de lograrlo, guarda relación con los procesos de certificación hacia los mercados externos sobre cómo se trabaja en los establecimientos productivos de Uruguay.

**“Se hace muchísima cosa en el cuidado de animales de producción, pero (eso) no encaja al plantearlo en el INBA, donde siempre quedamos relegados por la mayoría”,** lamentó.

Sobre los problemas que derivan de un ataque de un perro o de jaurías a ovinos, “es como la manga de piedra, si no te toca ni te enteras, pero si te toca no te deja nada”.

Rodríguez, quien asumirá como presidente de la FR el lunes 5 de junio, puntualizó que hay **en el país zonas identificadas en las que el trabajo conjunto de productores y gente del pueblo hizo que el problema haya disminuido**, pero a la vez hay otras donde el daño fue de tal magnitud que “no hay problema, porque no hay oveja”, incluso “alguno dejó de ser productor donde solo el rubro ovino es posible”.

Al instituto, comentó, “hay que encontrarle una vuelta”, de modo que sea realmente promotor del bienestar animal en su conjunto, “si no será un instituto de bienestar de perros... **los que tenemos ovejas cuando la vemos maltrecha es feo**”.

Admitió que existe “como una conciencia de que en muchos lugares el productor es solo productivista y no le importa nada y no cuida nada, habrá... pero **no he visto un productor que busque producir maltratando a los animales**, porque hay efectos directos, no conozco un productor que no sufra cuando se maltrata a un animal de producción”.

No tratar a los animales de producción del modo adecuado es causa de problemas en los establecimientos y en otros segmentos de las cadenas, reflexionó. “Lo sufrimos todos (...) está bien reglamentado y conocido lo que ha trabajado Uruguay, pregúntenle a la industria frigorífica lo que le cuesta el maltrato animal”.

“Hay para trabajar, obviamente”, concluyó al considerar este tema en diálogo con Eduardo Blasina.



SECRETARÍADO URUGUAYO DE LA GANADERÍA  
SUL

**DENUNCIAS POR ABIGEATO**

**0800 4444**

Lunes a Viernes  
08:00 a 20:00 horas

Por **EMERGENCIAS Y URGENCIAS**  
llamar al **911**

# Mayo fue otro mes con retroceso para las exportaciones de mercaderías; al comparar volúmenes y precios “todo da peor”



Foto Javier Calvelo, adhocFOTOS

## Fuente: Semanario Búsqueda

Nº 2227 - 1 al 7 de junio de 2023

Con el marco de una sequía que impactó en la producción del campo y un escenario económico externo que no termina de afianzarse, las exportaciones uruguayas vienen acumulando bajas mes a mes. Según el presidente de la Unión de Exportadores (UEU), Facundo Márquez, las ventas de bienes bajaron en mayo y, en el acumulado del año, registrarán una “caída importante” en relación con el récord de 2022.

Al comparar volúmenes y precios “todo da peor” respecto al año pasado, se lamentó ese empresario en diálogo con Búsqueda.

Los datos de cantidades exportadas informados por el Banco Central muestran una baja de casi 8% en febrero respecto a diciembre. En rubros como el arroz y los cueros la caída supera el 30%.

Los precios tampoco ayudan mucho. Si bien en abril el Índice de Precios de las Materias Primas de Búsqueda (IPMP-B) se ubicó 3,4% por sobre su nivel de diciembre, bajó 2,6% frente a un año atrás.

Márquez comentó el impacto y la pérdida “muy grande” en la producción agropecuaria por la sequía, que en los cultivos de verano —con la soja como protagonista— se verá sobre todo en las cifras del segundo semestre.

“Con mayo, van nueve meses consecutivos de caída de las exportaciones”, dijo, adelantándose al dato que informarán hoy, jueves 1º, la UEU y el Instituto Uruguay XXI a partir de las solicitudes de envíos. “Tenemos menores precios, menos volumen y temas de costos internos, atraso cambiario y temas de inserción internacional para trabajar”, afirmó.

En relación con el nivel de precios, Márquez señaló que si bien “no están mal” en una

perspectiva histórica, varios rubros relevantes están en caída. Si repuntan, no lograrán superar los valores del año pasado, estimó.

Entre los productos incluidos en el IPMP-B, el precio de la madera experimentó la mayor suba (37,6%) frente a abril del año pasado, seguido por el arroz (15,5%).

## Cuero

En el otro extremo, el cuero tuvo la mayor caída (44%), lo que fue consecuencia de la “debilidad” de la demanda mundial, dijeron a Búsqueda fuentes de ese rubro. De manera estructural, inciden cambios en el comportamiento de los consumidores (como un menor uso de cazado formal y botas), la menor actividad de la industria automotriz y las decisiones de algunos fabricantes de excluir el cuero como autoparte en miras de la sustentabilidad ambiental. El “único segmento donde la demanda de cuero se sostiene” es en el de carteras, bolsos y otros accesorios, agregó ese informante.

## Carne

También cayeron el precio de la carne bovina (18,7%) y el de la lana (5%), en este último caso por la “ausencia” de demanda de China y las menores compras de Europa por la guerra en Ucrania, dijo un empresario de la industria topista. No hay “pronósticos alentadores” en el corto plazo para la lana y la situación de los precios “va a depender de cuánto mejore la confianza de los consumidores en los países desarrollados”, especuló.

## Granos

Tras un 2022 con precios récords de la mano de la guerra en Ucrania y una menor producción por parte de los grandes exportadores de granos, los precios de la soja y del maíz en abril se ubicaron por debajo de su nivel respecto a un año atrás (11,2% y 8%, respectivamente). “Estamos viendo una normalización” y “dejamos atrás los superprecios”, afirmó una fuente del sector comercializador de granos y oleaginosas.

Explicó que la producción de la región va a ser superior a la del año pasado gracias a la “muy buena” zafra en Brasil y al hecho de que sus agricultores salieron a vender “toda la cosecha junta”. A eso se suma que la siembra de cultivos en Estados Unidos “arrancó muy bien”, por lo que hay expectativas a escala mundial de una “recomposición” de stocks entre este y el año próximo.

En el caso del trigo, su desvalorización en abril fue de 12,7% con relación a un año atrás. “Veníamos acostumbrados a mejores valores, pero el mundo empezó a ver” que no faltará stock y el precio se está normalizando, dijo un operador de granos.

## Celulosa

En lo que va del año la cotización internacional de la pasta de celulosa cayó 7% producto de una menor demanda y de más oferta.

La demanda está más “debilitada” en Europa y algo “resentida” en Estados Unidos, mientras que el mercado de China se encuentra estable, dijo una fuente del rubro. Explicó que decayó el interés de comprar celulosa para ciertos usos finales con motivo de la reducción de stocks (etiquetas, papeles de impresión, empaquetado y decoración, entre otros) por el contexto de la guerra en Ucrania y su impacto en la economía de la eurozona.

A su vez, la mayor disponibilidad del producto se dará, en parte, por el inicio de la producción de la planta de UPM 2 en Paso de los Toros y la puesta en marcha de una fábrica de la compañía Arauco en Chile, que sumarán en conjunto 4,2 millones de toneladas al año.

Según la fuente, distintas proyecciones señalan que se tendrá que “convivir con precios bajos”, de entre US\$ 450 y US\$ 550 por tonelada. Acotaron que eso “es coyuntural” y la expectativa es que, para fin de año, los valores empiecen a recuperarse cuando se “rebalancee” la incorporación de la nueva producción con el nivel de demanda.



**Uruguay XXI**  
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,  
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

Estadísticas de  
comercio exterior

# INFORME MENSUAL DE COMERCIO EXTERIOR - MAYO 2023

## Resumen ejecutivo

En **mayo de 2023** las solicitudes de exportación, incluyendo zonas francas, totalizaron U\$S 1.059 millones, lo que implicó una **disminución de 31% en términos interanuales**. Nuevamente, la soja y la carne bovina fueron los productos con mayor incidencia negativa que explicaron gran parte de la caída mensual.

En los **primeros cinco** meses de 2023 las exportaciones de bienes alcanzaron los U\$S 4.722 millones, lo que determinó una **reducción de 14% respecto al mismo periodo de 2022**.

**Tema del mes:** las exportaciones uruguayas de bienes cerrarán 2023 en aproximadamente U\$S 12.000, registrando un descenso de 11%. La menor demanda externa y la sequía más severa y extensa de los últimos 30 años explican la fuerte retracción de las exportaciones agrícolas (fundamentalmente la soja) y la carne bovina, que serán parcialmente compensadas por mayores exportaciones de celulosa.

**Exportaciones uruguayas de bienes**  
Millones de US\$ y variación mensual interanual (%)

	May-22	May-23	Var. %
Con Zona Franca	1.541	1.059	-31%
Sin Zona Franca	1.374	945	-31%

	Ene-May 22	Ene-May 23	Var. %
Con Zona Franca	5.492	4.722	-14%
Sin Zona Franca	4.773	3.935	-18%

[Acceder al informe completo](#)



Estadísticas de  
comercio exterior

**2022**

## **INFORME ANUAL DE COMERCIO EXTERIOR**

### **Principales conclusiones:**

- Las exportaciones uruguayas de bienes crecieron 16,5% en 2022, con un total de US\$ 13.356 millones y registrando nuevamente un máximo histórico. En 2022 hubo dos períodos claramente diferenciados en la trayectoria de las exportaciones de bienes: entre enero y agosto se registraron subas interanuales en todos los meses y en el último cuatrimestre del año hubo caídas de las solicitudes de exportación.
- China fue nuevamente el principal socio comercial de Uruguay en 2022, representando el 28% de las exportaciones de bienes, con US\$ 3.675 millones exportados. En 2022 la Unión Europea reemplazó a Brasil y ocupó el segundo puesto en el ranking, representando el 15% del total (con exportaciones por US\$ 1.950 millones). Brasil fue el tercer destino de exportación con ventas por US\$ 1.873 millones (14% del total exportado). El cuarto destino fue Argentina. Con una participación de 9%, las colocaciones en el país vecino totalizaron US\$ 1.250 millones, más del doble de lo registrado en 2021. Las exportaciones de bienes hacia Estados Unidos, quinto destino de exportación, totalizaron US\$ 784 millones en 2022.
- La carne bovina fue el principal producto exportado en 2022 con valores de US\$ 2.557 millones, explicando casi el 20% del total exportado. La siguió en el ranking las exportaciones de soja (US\$ 1.922 millones) que más que duplicaron los valores exportados en 2021 (US\$ 892 millones). La celulosa ocupó el tercer lugar en el ranking de productos, totalizando con exportaciones por US\$ 1.818 millones en 2022, explicando casi el 13% del total exportado.
- Con un contexto internacional más adverso, con precios de los commodities por debajo del promedio de 2022 y una situación regional de desaceleración económica, se estima que en 2023 las exportaciones uruguayas de bienes totalicen en casi US\$ 13.000 millones, lo que implicaría una leve reducción de 2% en los valores exportados.
- El 2022 fue un año cargado en la agenda de inserción externa de Uruguay. En abril Uruguay y Turquía acordaron los términos de referencia para el inicio de un diálogo exploratorio sobre las negociaciones de un TLC. A su vez, en julio se concluyó el estudio de factibilidad conjunto para avanzar negociaciones del TLC con China. En diciembre, Uruguay solicitó su ingreso al bloque del CPTPP. En el ámbito del Mercosur, en julio los miembros acordaron una reducción del arancel externo común (AEC) para casi 6900 códigos NCM. Asimismo, se concluyeron las negociaciones entre Singapur y el Mercosur. Finalmente, en materia bilateral con Brasil, en junio de 2022 se firmó un nuevo acuerdo de comercio de productos producidos en zonas francas.

**[Acceder al informe completo](#)**

# Comunicado del Registro Nacional de Consignatarios de Ganado

La Cámara Mercantil de Productos del País comunica que está realizando una actualización del **“Registro Nacional de Consignatarios de Ganado”**, que le corresponde administrar según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 16.064 del 6 de octubre de 1989.

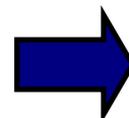
En dicho Registro, **obligatoriamente deben estar inscriptos los consignatarios** que realizan *“operaciones de venta y despacho de ganado con destino a las plantas de faena”* (artículo 2°); ya que: *“Las plantas de faena sólo podrán adquirir ganado a sus propietarios o, en su caso, a consignatarios, a los que deberán exigir estar inscriptos en el Registro Nacional de Consignatarios de Ganado”* (artículo 3°).

En ese sentido, la administración de la Cámara Mercantil se está comunicando con los consignatarios inscriptos para corroborar y en todo caso renovar los datos de inscripción.

Será un trámite sumamente sencillo y una vez culminado el mismo, el consignatario que desee seguir inscripto recibirá una constancia de renovación firmada digitalmente con validez por dos años (Anexo I). **Esta constancia será el documento que comenzarán a solicitar los frigoríficos para acreditar la inscripción en el Registro**, y paulatinamente irá sustituyendo a la tradicional tarjeta verde en cartón que se solía entregar con cada alta.

Los consignatarios que no deseen seguir inscriptos, o que no cumplan con el trámite de renovación dentro del plazo establecido (15 días hábiles desde la notificación por correo electrónico), serán dados de baja del mencionado Registro.

**Administración Registro Nacional  
de Consignatarios de Ganado**



# Anexo I

Constancia de renovación que será entregada a los consignatarios que realicen la actualización de los datos de inscripción



## CONSTANCIA DE RENOVACIÓN (Tarjeta Verde)

Número de inscripto: 1023

Fecha: 17/11/2022

Vigencia: 16/11/2024

La CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS, hace constar que la firma:

### EMPRESA CONSIGNATARIA DE PRUEBA

ha dado debido cumplimiento a las formalidades requeridas para renovar la inscripción en el **Registro Nacional de Consignatarios de Ganado**.

En consecuencia, se emite el **presente certificado** que será **válido por el plazo de 2 años (dos años)**. Culinado dicho plazo, la Institución se contactará con el inscripto a efectos de coordinar la renovación correspondiente.

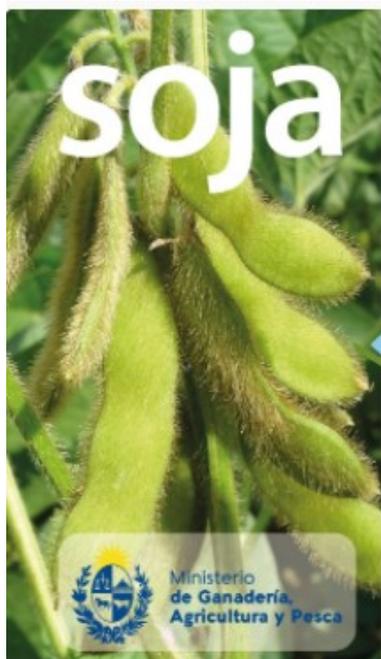
Se recuerda que es obligación del Consignatario comunicar al Registro Nacional de Consignatarios de Ganado, cualquier modificación societaria o de la documentación presentada al momento de la inscripción, bajo apercibimiento de pérdida de validez de la misma.

CN=DIEGO ALVARO  
MORENI MUSETTI,  
SERIALNUMBER=DNI2  
7817066, C=UY  
2022.11.17  
16:15:35 -03:00

Por el Registro Nacional de Consignatarios de Ganado

**Ley 16064 del 6 de octubre de 1989**

**Artículo 1°.-** Créase el **Registro Nacional de Consignatarios de Ganado** que será llevado por la **Cámara Mercantil de Productos del País**. Deberán inscribirse en dicho Registro todas las **personas, físicas o jurídicas, que desarrollen la actividad de consignatarios de ganado**.



# para que pueda viajar a China:



Actualización para productores, transportistas y operadores en:

[www.gub.uy/mgap/soja](http://www.gub.uy/mgap/soja)



<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/soja>



**TELÉFONOS DE CONTACTO PARA DENUNCIAS DE ACCIONES ILÍCITAS DE DESCARGA DE GRANO (en rutas, caminos, etc.)**

**SORIANO**

Jefatura de Policía:  
**2030-6900**

**COLONIA**

Crio. Mayor Amaro -  
Coordinador Ejecutivo:  
**099 520 234**

Crio. May. Torres -  
Jefe del Estado Mayor:  
**091 697 245**

Crio. Silveira -  
Jefe de la Zona III:  
**099 984 419**

**EJÉRCITO**

Destacamento  
Fronteras  
(hasta 20 km de la  
frontera):  
**092 766 367**  
**092 760 562**

Para controlar mejor estos hechos es **IMPORTANTE** contar con la pesada de la carga a la salida de la chacra o en la balanza más cercana.

**EVITEMOS ENTRE TODOS QUE ESTO SUCEDA**



## COMUNICADO IMPORTANTE

**SR. PRODUCTOR**  
**SR. TRANSPORTISTA**

Cuide su carga de soja.  
Si se detecta presencia de **GRANO COLOREADO** en la entrega de soja, el camión **será intervenido por el MGAP.**  
Resolución DGSA N° 36/017



**EVITE PÉRDIDAS IMPORTANTES.**

**CUIDEMOS ENTRE TODOS LA INOCUIDAD DE NUESTRAS COSECHAS.**



Por mayor información:  
[acgranos@acgranos.uy](mailto:acgranos@acgranos.uy)

Productos (precio por tonelada en U\$S)	Viernes	Miércoles	Viernes
	26/5/2023	31/5/2023	2/6/2023
<b>Trigo</b>			
<b>PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001;</b> granel, puesto en MONTEVIDEO o su equivalente a levantar PH 78, FN 280, Proteína 12% DISPONIBLE	280/309	280/309	280/309
<b>PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001;</b> granel, puesto en MONTEVIDEO o su equivalente a levantar PH 78, FN 280, Proteína 12% ZAFRA 23/24	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Exportación:</b> Zafra 21/22, Granel, Puesto en Nueva Palmira o su equivalente a levantar	*****	*****	*****
<b>Exportación:</b> Zafra 22/23, Granel, Puesto en Nueva Palmira o su equivalente a levantar	270	260/270	260
<b>Exportación: Forrajero</b>			
Afrechillo de Trigo, a levantar	280/290	280/290	280/290
Pellets Afrechillo, a levantar	270/280	270/280	270/280
<b>Maíz</b>			
<b>Grado II</b> - Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar	320	320	305
<b>Exportación,</b> Puesto en Nueva Palmira-o su equivalente a levantar - Zafra - 2020/2021			
<b>Exportación,</b> Puesto en Nueva Palmira-o su equivalente a levantar - Zafra - 2021/2022	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Maíz partido importado</b> Puesto en Montevideo	300	300	300
<b>Sorgo (14% de humedad, sano y limpio)</b>	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Importado,</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar			
<b>Exportación,</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar- Zafra 2020/2021	*****	*****	*****
<b>Exportación,</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar- Zafra 2021/2022	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Avena</b>			
Superior	Nominal	Nominal	Nominal
Buena	Nominal	Nominal	Nominal
Importada	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)</b>			
<b>Cebada</b>			
Forrajera regular - Puesta en Montevideo o su equivalente a levantar	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Exportación, Forrajera</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar- Zafra vieja			
<b>Exportación, Forrajera</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar- Zafra 2022	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Girasol</b>			
<b>Industria más bonificación por mg. Base 42% –</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar - Zafra 2020-2021			
<b>Industria más bonificación por mg. Base 42% –</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar - Zafra 2021-2022	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Industria más bonificación por mg. Base 42% –</b> Puesto en Montevideo o su equivalente a levantar - Zafra 2022- 2023	400	390	390
<b>Pellet de girasol - 30% proteína</b>	330	340/350	325/330
<b>Soja</b>			
<b>Industria - Zafra DISPONIBLE</b> Puesta en Montevideo - o su equivalente a levantar			
<b>Industria - Zafra 2021/2022</b> Puesta en Montevideo - o su equivalente a levantar	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Industria - Zafra 2022/2023</b> Puesta en Montevideo - o su equivalente a levantar	433/438	412/420	412/420
<b>Exportación: Zafra 2020/2021,</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar– C	*****	*****	*****
<b>Exportación: Zafra 2021/2022,</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar-C	*****	*****	*****
<b>Exportación: Zafra 2023,</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar - Compr	435	410/422	415/433
<b>Harina de soja 46% Proteína, 1,5 % Grasa , Profax 47/50</b>	525/535	540/550	525/535
<b>Canola</b>			
<b>Industria -</b> Puesta en Montevideo o su equivalente a levantar	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa</b>	405/400	405/400	Nominal
<b>Exportación: Zafra 2022,</b> Puesta en Nueva Palmira o su equivalente a levantar - Compradores (prox. Cosecha)	Nominal	Nominal	Nominal
<b>Producto por 100 Kilos en \$</b>			
Alfalfa a levantar_ Especial	750	750	750
Alfalfa a levantar _ Común	Nominal	Nominal	Nominal
Mezcla a levantar_ Especial	600	600	600
Mezcla a levantar_ Buena	Nominal	Nominal	Nominal



## COMUNICADO IMPORTANTE

### SR. PRODUCTOR,

Para el recibo de soja es determinante la **AUSENCIA DE LAS MALEZAS PROHIBIDAS POR CHINA:**

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> ABROJO             | <input checked="" type="checkbox"/> PASTO ROSETA      |
| <input checked="" type="checkbox"/> ALBAHACA SILVESTRE | <input checked="" type="checkbox"/> REVIENTA CABALLOS |
| <input checked="" type="checkbox"/> AMBROSIA           | <input checked="" type="checkbox"/> SORGO DE ALEPO    |
| <input checked="" type="checkbox"/> CEPA CABALLO       |   |

CONSIDERE:

- Cosechar por separado lotes limpios de lotes con estas malezas.
- Ajustar los parámetros de regulación de la cosechadora.

**CUIDAR NUESTRO PRINCIPAL MERCADO  
ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

Por mayor información:  
 [acgranos@acgranos.uy](mailto:acgranos@acgranos.uy)



## Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay, integrante de la Cámara Mercantil

### Precios de lana superior a supra, galpón de estancia (en dólares por kilo)

Semana al jueves 1 de junio de 2023

RAZA	MICRONAJE	PROMEDIO LOS DEMÁS	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
			GRIFA AMARILLA	GRIFA VERDE	CERTIFICADOS
Merino Súper fino	Menos de 17,9				
Merino Súper fino	18,0 a 18,9				
	19,0 a 19,9				
Merino Australiano/Dohne	20,0 a 20,9				
	21,0 a 21,9				
Merino/Id	22,0 a 22,9				
Cruzas Me					
Cruzas finc					
Corriedale					
Corriedale					
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9				
	30,0 a 31,5				
Corriedale muy grueso/Romney Marsh	31,6 a 34,0				
Romney Marsh	Más de 34,1				
Barriga y Subproductos Finos					
Barriga y Subproductos General					
Cordero Fino					
Cordero General					



Debido a que esta semana no se realizaron operaciones, la Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay, integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, no publicará precios

#### OBSERVACIONES:

**LOS DEMÁS** incluye lanas sin acondicionar, grifa celeste y todas aquellas que no sean grifa verde o amarilla.

La información de precios, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza. La Pizarra semanal de precios, refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.



**No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado**

Unión de Consignatarios y Rematadores de lana del Uruguay

**¡Usted decide! Elija su Consignatario de confianza**

ARROSA IRAMENDI & ASOC. LTDA	2 606 2976	GAUDIN HERMANOS S.R.L.	473 34 086
CORREA Y SAN ROMAN	473 27 900	GERARDO ZAMBRANO & CIA. S.A.	2 600 6060
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2 924 9010	MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	098 302 002
ESC. ROMUALDO RODRIGUEZ LTDA.	2 924 0461	RICARDO STEWART & CIA.	099 602 720
FRANCISCO DOTTI S.C.	2 412 2718	VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2 924 0055

**Su producción bien defendida todo el año**

\* Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, sólo en caso de citar la fuente:  
Unión de Consignatarios y Rematadores de lana del Uruguay.

## Informe semanal de lana

Montevideo, viernes 2 de junio de 2023



## Mercado australiano

El Indicador de Mercados del Este (IME) retrocedió en ambas monedas. En dólares australianos la caída fue de 5 centavos (0,4 %) y cerró en AU\$ 1209. En dólares americanos, el IME bajó 16 centavos (2 %) y finalizó en US\$ 785. En materia cambiaria, la moneda australiana se depreció 1,5 % frente al dólar americano y culminó en 0,650.

Si bien el IME acumuló una nueva semana de baja, el balance fue positivo en relación a las semanas previas. La caída en los precios en moneda local fue mínima y los valores de los diferentes micronajes no variaron significativamente en relación a la semana pasada. En dólares australianos en el sector Merino las variaciones se mantuvieron en un rango de 20 centavos en relación a la semana anterior y en lanas cruza los movimientos también fueron mínimos. En contraposición, el análisis en moneda verde muestra variaciones más severas por el impacto que tuvo la depreciación de la moneda australiana sobre los precios.

A diferencia de las semanas anteriores, a medida que progresaron las ventas los

compradores se mostraron mucho más comprometidos con las compras y la competencia por adquirir los lotes se intensificó, elevando el ánimo en las salas de remate. Los dos topistas más grandes de China adquirieron 30 % de las ventas. Los compradores indios también se mostraron más activos, mientras los compradores europeos compitieron activamente por adquirir los lotes de lana fina de calidad superior. Estos últimos continúan siendo muy escasos en esta época del año ya que el grueso de la oferta es lana de baja calidad, con alto contenido de materia vegetal, largo de mecha excesivo y con alto coeficiente de variación.

Previo al comienzo de las ventas había 47041 fardos inscriptos, pero 11,7 % se retiraron previo al inicio de los remates, lo que redujo la oferta semanal a 40106 fardos. De este volumen, 11,7 % pasó sin ser vendido por no alcanzar las expectativas de precio de los vendedores, con lo cual fueron 35417 los fardos que finalmente pasaron a manos de los exportadores. La semana que viene no habrá actividad en Fremantle, lo que reduce la oferta y se esperan 36300 fardos a venderse entre los tres centros (Sídney, Melbourne y Fremantle) con remates los días martes y miércoles.

## INDICADOR MERCADO DEL ESTE (IME)

## EVOLUCIÓN SEMANAL

## IME US\$

Cierre semana actual US\$ Cierre semana anterior US\$ Variación Semana US\$

785

801

-2,0 %

## IME A\$

Cierre semana actual A\$ Cierre semana anterior A\$ Variación semana A\$

1209

1214

-0,41 %

## TIPO DE CAMBIO

Cierre semana actual TC Cierre semana anterior TC Variación semana TC

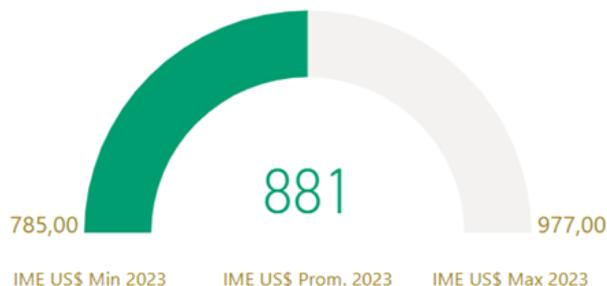
0,650

0,660

-1,515 %

## EVOLUCIÓN ZAFRA ACTUAL

Evolución del IME US\$ zafra 2022/2023



## **EL PEDIDO UNIDO DE SUPERMERCADOS Y EL SINDICATO FUECYS ANTE EL GOBIERNO POR LA CRISIS EN LA FRONTERA**

La diferencia cambiaria entre Argentina y Uruguay empeora el panorama comercial nacional. Tanto la Asociación de Supermercados (ASU) como la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (Fuecys), afirman que las ventas en los supermercados ubicados en los departamentos fronterizos con Argentina, han caído entre un 35% y 40% en los últimos seis a siete meses. Este contexto complica además la previa de la próxima ronda de negociación salarial, cuyo convenio colectivo vence a finales de junio.

Por este motivo, tanto el sector privado como el sindicato, coinciden en que es necesario que el Poder Ejecutivo implemente nuevas medidas para mitigar los impactos económicos y laborales. No obstante, afirman que son conscientes de que solo se pueden implementar herramientas paliativas, dado que el problema de fondo tiene que ver con aspectos macroeconómicos del país vecino, que escapan al control de Uruguay.

El principal pedido de la gremial es que el Ejecutivo "cumpla la legislación vigente, aumentando los controles y las inspecciones de los productos de contrabando que ingresan al país en camiones o por el Río Uruguay". Desde el sector sindical la postura es la misma. El presidente de Fuecys, Favio Riverón dijo que la situación es de "extrema preocupación" y advirtió por la potencial caída en puestos laborales. (El País)

## **POLÍTICA MONETARIA: URUGUAY, EL PROBLEMA DE LA INFLACIÓN, Y EL 8% COMO "ZONA DE CONFORT"**

El ex presidente del Banco Central de Brasil, Alexandre Tombini, disertó sobre el uso de metas de inflación y sus ventajas. Economistas locales hablaron sobre el caso de Uruguay, donde la inflación ha estado por encima de los objetivos la mayor parte del tiempo. Tombini resumió la importancia de bajar la inflación en las distorsiones que genera en la economía, y por ser un impuesto "altamente regresivo" que golpea más a los sectores de bajos ingresos. El experto resaltó que la gran mayoría de las economías avanzadas y emergentes hoy tienen metas de inflación.

Entre sus ventajas, destacó que es un sistema que "ayuda a construir credibilidad", que ha tenido éxito, y que además es "flexible" y se puede adaptar "a los retos de mañana".

Uruguay tiene metas de inflación desde el año 2005. Sin embargo, ese indicador ha estado de manera persistente por fuera de los objetivos, y en guarismos promedio de 8% anual. T

ras la presentación de Tombini, los economistas Diego Pereira, Tamara Schandy, Nicolás Cichevski, y Aldo Lema plantearon algunas reflexiones sobre ese tema. Lema consideró que para una economía pequeña y abierta, el esquema de metas de inflación es el "menos malo", por encima de "algunas lentitudes" para incorporarlo plenamente que habido en Uruguay. El economista afirmó que el principal problema en Uruguay ha sido que "el verdadero objetivo", al que llamó "zona de confort", se ha situado en 8%, y es allí donde se han alineado las expectativas de los agentes. "También podríamos concluir que hay un cierto castigo de la sociedad en su conjunto cuando la inflación salta de 10%, y cuando baja de 6% hay una tentación a tener políticas expansivas para lograr algún efecto real en el corto plazo o afectar la actividad", afirmó. (El Observador – 28/05)

## **ARU DENUNCIA INCOHERENCIA DEL GOBIERNO TRAS DECISIÓN DEL BCU Y ECONOMÍA**

La Asociación Rural del Uruguay (ARU) señaló que la combinación de los impactos adversos por la sequía que se expresó en todo el territorio nacional -la declaración de emergencia agropecuaria sigue vigente- y el bajo valor del dólar en la plaza local "terminará redundando en una menor rentabilidad, pérdida de empleo y disminución de la inversión, que afectará el crecimiento económico del país". Tras informar sobre que reiteradamente se manifestó la preocupación por "las consecuencias negativas que tiene en el sector agropecuario la baja del

tipo de cambio", la gremial que preside Patricio Cortabarría indicó en un comunicado que hubo contactos con el gobierno para buscar medidas que ayuden a paliar esta situación y que "la única solución que mencionaron fue la participación más activa de las empresas públicas en el mercado de cambios".

No obstante, se denunció ahora, una decisión del Banco Central del Uruguay (BCU) coordinada con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) "cambió las condiciones" para el pago de algunas Notas del Tesoro en UI (Unidades Indexadas) y UP (Unidades Previsionales), lo que evita que quienes cobren vencimientos participen en el mercado de cambios, "y se pierde la oportunidad de generar un aumento de la demanda de dólares y una presión al alza, necesaria para mejorar la competitividad del país". El comunicado concluye con la siguiente expresión: "El gobierno demuestra una clara incoherencia en su proceder y desconoce las consecuencias negativas que esta medida tendrá para la economía del país, cuyo principal motor es el agroexportador".

La ARU, junto a otras organizaciones, mantuvo contactos con el gobierno para buscar medidas que ayuden a paliar esta situación. La única solución que mencionaron las autoridades fue la participación más activa de las empresas públicas en el mercado de cambios. Sin embargo, el 19 de mayo el Banco Central del Uruguay (BCU) en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió un comunicado que cambió las condiciones para el pago de algunas Notas del Tesoro en UI (Unidades Indexadas) y UP (Unidades Previsionales) con vencimiento en mayo y junio. (El Observador)

## **CUÁLES SON LOS BANCOS Y ANALISTAS QUE MEJOR PRONOSTICAN SOBRE LA ECONOMÍA URUGUAYA, EL DÓLAR, LOS PRECIOS Y MÁS?**

La consultora FocusEconomics anunció sus Analyst Forecast Awards, un reconocimiento a los bancos y analistas más precisos en proyectar los principales indicadores en 100 países y 21 precios de materias primas en 2022. En el caso de Uruguay, el ganador en la categoría de pronóstico macroeconómico general fue Citigroup Global Markets, seguido por el Instituto de Economía de la Universidad de la República (UdelaR), BBVA Argentina y JP Morgan, en ese orden.

En proyecciones de la variación del Producto Interno Bruto (PIB) de Uruguay, el más acertado fue HSBC, segundo BBVA Argentina y tercero Citigroup Global Markets. En las estimaciones sobre inflación en el país, el más certero fue el Centro de Investigaciones Económicas (Cinve), seguido por Citigroup Global Markets y luego Capital Economics. En pronosticar el valor del dólar al cierre del año, el más preciso fue JP Morgan, seguido de HSBC y el Instituto de Economía. FocusEconomics determinó que el resultado fiscal de Uruguay proyectado con mayor certeza fue de Citigroup Global Markets, seguido de Itaú Unibanco y Fitch Solutions. Estos reconocimientos de FocusEconomics surgieron de la evaluación de los pronósticos económicos de más de 350 instituciones en su encuesta Consensus durante el transcurso de 22 meses. (El País)

## **URUGUAY, EL PAÍS QUE EN UN RINCÓN PRODUCE LECHE PARA 20 MILLONES DE PERSONAS**

El valor del sector lechero en Uruguay es de tal magnitud que, destacó el Instituto Nacional de la Leche (Inale), cada año genera leche suficiente para alimentar a 20 millones de personas, es decir seis veces más que la población de Uruguay, con una producción que se obtiene en apenas el 5% del territorio nacional. Esos datos integran el conjunto de cifras y conceptos que el Inale expone para definir a un sector de alta relevancia productiva, económica y social, lo que trasciende en un día especial, el 1° de junio, Día Mundial de la Leche. A propósito de datos difundidos por el Inale, se destaca que el sector lechero en Uruguay es el que genera el mayor ingreso por exportaciones medido por hectárea. Uruguay es, además, el 7° mayor exportador mundial de leche. (El Observador)



# Asociación Uruguaya de industrias de nutrición animal

## COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	19/5/2023	26/5/2023	2/6/2023
Harina de carne y hueso 50/45	14	14	14
Harina de carne y hueso 40/45	16.58	16.58	16.58
Harina de sangre	13.50	13.50	13.50
Harina de pescado	17	17	17
Sebo granel	21	21	21
Maíz	Ver planilla de precios de cereales y oleaginosas		
Sorgo	Ver planilla de precios de cereales y oleaginosas		
Trigo	Ver planilla de precios de cereales y oleaginosas		
<b>POR TONELADA EN USD</b>			
Harina de soja	Ver planilla de precios de cereales y oleaginosas		
Afrechillo de trigo	Ver planilla de precios de cereales y oleaginosas		
Afrechillo de arroz	335	335	335
Oleína (granel)	500	500	500

## ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIO PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILOS Y A RETIRAR DE PLANTAS

INICIADOR PARRILLERO	USD 0.631
TERMINADOR PARILLERO	USD 0.595
B.B.	USD 0.623
RECRÍA	USD 0.571
PONEDORAS PISO	USD 0.576
PONEDORAS JAULA	USD 0.557
INICIADOR LECHONES	USD 0.736
LECHONES	USD 0.622
CERDAS EN GESTACIÓN	USD 0.553
CERDAS EN LACTACIÓN	USD 0.579
CERDOS ENGORDE	USD 0.556
CERDOS RECRÍA	USD 0.592
CONEJOS	USD 0.566
TERNEROS INICIACIÓN	USD 0.548
TERNEROS RECRÍA	USD 0.483
TOROS	USD 0.482
LECHERAS	USD 0.455
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO	USD 0.479
CARNEROS	USD 0.543
EQUINOS	USD 0.540



# Zambrano & Cía.

1<sup>era</sup>. Empresa Nacional de Servicios Agropecuarios

## TU MEJOR OPCIÓN AGROPECUARIA

REMA TES
Propiedades
HACIENDA
CAMP OS
EQUINOS

expo siciones
LANAS
AGRO BONOS
INSUMOS
plazarural

[www.zambrano.com.uy](http://www.zambrano.com.uy)

**PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS  
UNIDAD AGROALIMENTARIA  
METROPOLITANA**

<http://www.uam.com.uy/>



## OFICINAS en ALQUILER

Edificio de la Cámara Mercantil

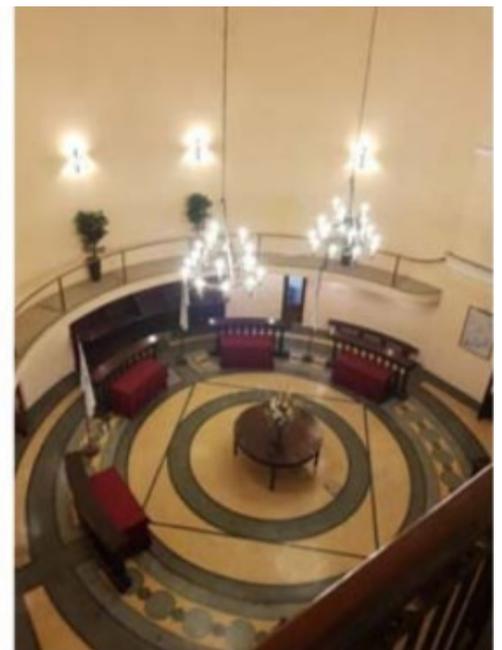
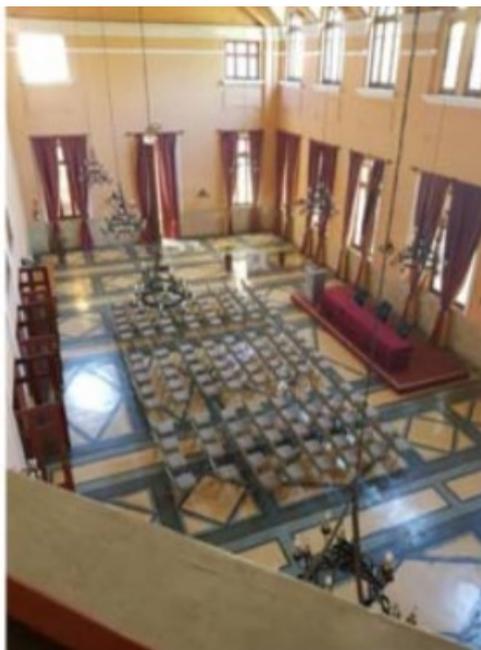
De 20 a 30 m<sup>2</sup>

Aires Acondicionados

Amplios salones de uso común

Alquileres desde \$ 5000

Gastos Comunes desde \$ 3000



# Salas para eventos y reuniones empresariales



## Salón Principal

Elegante salón de casi 400 metros cuadrados, con excelente iluminación y capacidad para 300 personas sentadas. Cuenta con hongos a gas para calefacción.

Incluye uso de la cocina, sala de rotonda anexa para eventos de coffee break, y living para reuniones.

## Sala de Conferencias

Capacidad para 100 personas sentadas, equipada con sistema de audio, proyector, pantalla y aires acondicionados.

Incluye uso de la cocina, sala de rotonda anexa para eventos de coffee break, y living para reuniones.



## Sala de Consejo Directivo

Capacidad para 30 personas sentadas, equipada con sistema de audio, proyector, pantalla y aires acondicionados.

Por consultas escribir a [info@camaramercantil.com.uy](mailto:info@camaramercantil.com.uy) o llamar al 2 924 06 44.

El uso de las salas es gratuito para los socios e inquilinos de la Institución.

## Agradecimiento especial a las firmas que colaboran con la emisión de este Boletín

**LANAS TRINIDAD S.A.**

Exportación de lana peinada

Miami 2047\_CP: 11500  
Tels. 2 601 0024 / 2 606 1819  
mail: LT@lanastrinidad.com.uy  
www.lanastrinidad.com

**URIMPEX S.A.**

Fundada en 1947

**MIEL DEL URUGUAY**Exportación, envasado, compra-  
venta de: miel, cera, propóleos,  
polen, reinas

Gral. Pacheco 1123/25  
Tels. 2924 3249/ 0800 1885  
mail: urimpepx@adinet.com.uy

**BARRACA GONZALEZ****LAMELA**CEREALES, FORRAJES,  
RACIONES

Avda. San Martín 2214-20  
Tel. 2 203 57 14

**THOMAS MORTON S.A.**Exportaciones de lana  
Importaciones  
Representaciones

Edificio Lieja Green  
Cesar Cortinas 1910 ss101  
Tels. 2 604 4570/2 604 1553

**LAVADERO DE LANAS  
BLENGIO S.A.****Planta Industrial:**

Ruta 1 Km. 48.800  
Paraje Buschental s/n  
Tel. 4 345 42 03  
Libertad, San José

**MONTELAN**

Scoured wool since 1959  
montelan@montelan.com  
Tel. 2 710 9242

**MANTAS***DON BAEZ***MOLINO RIO  
URUGUAY S.A.**

Gral. Aguilar 1215  
Tels. 2 203 4740/2 203 5120

[http://  
www.molinoriouruguay.com/](http://www.molinoriouruguay.com/)

**COFCO INTERNACIONAL  
URUGUAY S.A.****Exportadores de cereales,  
oleaginosos y subproductos**

Rbla. 25 de agosto 1825 of 440  
Tels. 2 916 0279/2 916 0288

**ENGRAW EXPORT e  
IMPORT Co. S.A.**Exportación y peinaduría  
de lana

Avda. Bolivia 1330  
Tel. 2 604 2499  
mail: engraw@engraw.com.uy  
<https://www.engraw.com.uy/>

**REVISTA VERDE**Avenida General Rondeau  
1908 oficina 3

<http://revistaverde.com.uy/>  
info@infoagro.com.uy

**ACA**ASOCIACIÓN  
DE CULTIVADORES DE ARROZ

Andes 1409 piso 1  
Tel. 2 901 7241  
<http://aca.com.uy/>


**Zambrano & Cía.**
1<sup>ra</sup>. Empresa Nacional de Servicios Agropecuarios

TU MEJOR OPCIÓN AGROPECUARIA

26006060  
zambrano@zambrano.com.uy  
Gral. Nariño 1690 - Montevideo

[www.zambrano.com.uy](http://www.zambrano.com.uy)

# Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web o en su Boletín Digital semanal, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar los mismos.

El material publicado en el sitio web y en el Boletín Digital de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

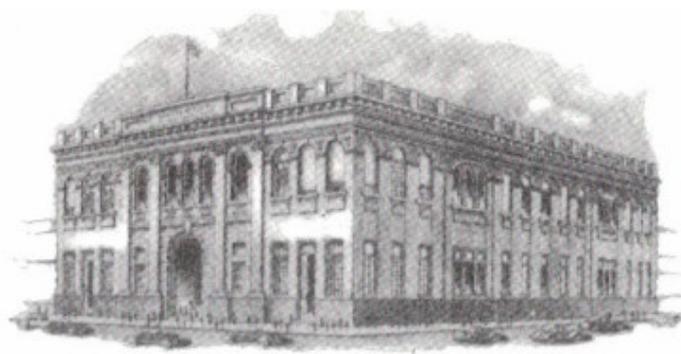
La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.

Quien acceda al sitio web o al Boletín Digital de la Cámara, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.



Fundada el 23 de enero de 1891